CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2025 - 17:48:16
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vGN7kUbTyJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE S.A.S.
Nit : 900840253-5
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 187838
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 4 A N 46 48 - Las quintas
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : gestion@powercleancolombia.com.co
Teléfono comercial 1 : 7471964
Teléfono comercial 2 : 3154988467
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 4 A N 46 48 - Las quintas
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gestion@powercleancolombia.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de abril de 2015 del Accionista Único de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 35245 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 30 de julio de 2020 del Accionista Único de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 35245 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL NUEVO DOMICILIO PRINCIPAL TUNJA (BOYACA)

Por Acta No. 12 del 30 de julio de 2020 del Accionista Único de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 35245 del Libro IX, se decretó CAMBIO E DOMICILIO PRINCIPAL- LLEGA A LA JURISDICCION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

Por Acta No. 05 del 05 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 35245 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO , DOCUMENTO REGISTRADO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 08/04/2016 BAJO EL N. 2091559

Por Certificación del 22 de abril de 2016 de la Contador de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 35245 del Libro IX, se decretó CERTIFICADO , AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DOCUMENTO REGISTRADO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 02/05/2016 BAJO EL N. 2099460

Por Certificación del 15 de enero de 2018 de la Contador de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 35245 del Libro IX, se decretó CERTIFICADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DOCUMENTO REGISTRADO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 04/07/2018 BAJO EL N. 2354292

Por Acta No. 10 del 21 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 35245 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, DOCUMENTO REGISTRADO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 18/02/2019 BAJO EL N. 2425772

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto social: El servicio de limpieza de edificios y construcciones (código ciiu 8121) a) el comercio de maquinaria, equipo productos relacionados con este servicio (código ciiu 4754) b) los servicios de mantenimiento y reparación de las instalaciones y equipos de edificios y construcciones código (ciiu 3319) c) otras instalaciones especializadas código (ciiu 4329) d) los servicios de personal temporal (códigos ciiu 7820 y 7830) e) de acuerdo con la ley todo acto lícito civil o comercial. En desarrollo del objeto social la empresa podrá: Tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0 19/12 - Para uso exclusivo de las entidades del Estado

bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptados en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier titulo; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella todo clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él: Adquirir o enajenar a cualquier titulo de interés, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionan directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como quede determinado; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cédulas, bonos; actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente, el período es de dos años contados a partir de la inscripción de este documento en el

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

registro mercantil, pero podrá se reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido y tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021 con el No. 35245 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN ANDRES RUBIANO CASTAÑEDA	C.C. No. 1.049.644.369
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ANDRES AVELLA APONTE	C.C. No. 7.172.592

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2025 con el No. 45138 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FLOR LUCERO PULIDO SORA	C.C. No. 1.049.618.647	190044-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 30 de julio de 2020 de la Accionista Unico	35245 del 04 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 30 de julio de 2020 de la Accionista Unico	35245 del 04 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 05 del 05 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas	35245 del 04 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 04 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	26208 del 04 de febrero de 2021 del libro VI
*) Acta No. 10 del 21 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	35245 del 04 de febrero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4329

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.866.639.972,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8121.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado